



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Peial. de Asuntos Legislativos

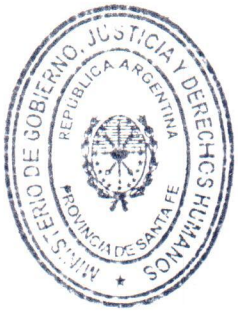
NOA N° 45887
"Comisión Nacional" 13/07/2023
REF Comunic 30002 /23

Señor:

MINISTRO DE EDUCACION

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacer llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.



Maria Soledad Senn
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

ES COPIA

MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Trámites Legislativos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N° 00002 23

SANTA FE 15 de junio de 2023.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 351 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) existencia de relevamiento de los programas de las asignaturas de la carrera de Arquitectura de las facultades de aquellas universidades con asiento en el territorio provincial respecto del enfoque de discapacidad transversal a las mismas;
- b) aplicación del Plan Accesar de Nación con mención de fecha de comienzo de la misma y desembolso realizado;
- c) nómina de municipios y comunas que integran el Plan Accesar de Nación con mención de actividades, construcciones realizadas durante este período y etapa de implementación en la que se encuentran;
- d) adaptación del lenguaje para referirse a las personas con discapacidad en lugares de acceso público en organismos gubernamentales provinciales, municipales y comunales, instituciones educativas e universidades con asiento en el territorio provincial; y,
- e) existencia de relevamiento de los lugares mencionados en el inciso anterior que hasta el momento no hayan realizado la correspondiente adaptación lingüística con mención de razones a las que se debe y tiempo restante para su concreción."

Saludo muy atentamente,



Lic. ESTAVO PUCCINI
SE. PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

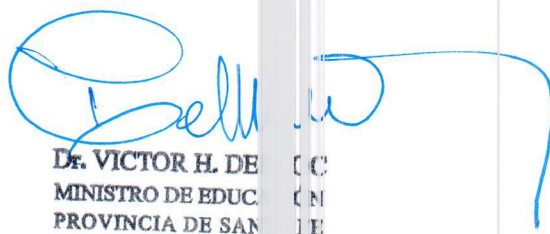


SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", julio de 2023.-
Expte. N.º 02004-0008062-2

A la Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Su Despacho

Por medio de la presente, se devuelven las actuaciones para que se remitan a la Cámara de origen debido a la imposibilidad de responder acerca de lo solicitado. Se aclara que todo lo competente a universidades nacionales corresponde a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación

Sin más, saludo a usted cordialmente.


Dr. VICTOR H. DE...
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: - 20805 SANTA FE 0 00 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 30002/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe vinculado a programas de las asignaturas de la carrera de arquitectura de las facultades de algunas universidades con asiento en la Provincia, respecto del enfoque de discapacidad transversal de las mismas.

Se remite **Expediente N° 02004-0008062-** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta del Ministro del área a fs. 03.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

[Firma manuscrita]

Dgo. María Soledad Serna
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe